

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
D. SAID ROYO MAHMOUD
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. SANTIAGO BARRERA LARREA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 20.00 horas del día 6 de septiembre de 2011, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 2 de agosto. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

2. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones:

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

.- **Decreto de Alcaldía nº 122/2011** Sobre concesión de subvención de 500 euros, con cargo a la partida 33/480.23 del presupuesto del ejercicio 2011, a favor de Grupo de Rosarieros y destinados a sufragar gastos generales.

.- **Decreto de Alcaldía nº 123/2011** Sobre concesión de subvención de 200 euros, con cargo a la partida 33/480.08 del presupuesto del ejercicio 2011, a favor del Barrio de Santa Rosa y destinados a sufragar gastos de las fiestas.

.- **Decreto de Alcaldía nº 124/2011** Sobre concesión de subvención de 200 euros, con cargo a la partida 33/480.15 del presupuesto del ejercicio 2011, a favor de Grupo Dance.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

.- **Decreto de Alcaldía nº 118/2011** Sobre Licencia municipal de obras en calle Valle de Oza número 2.

.- **Decreto de Alcaldía nº 119/2011** Sobre Licencia municipal de obras en calle San Braulio núm. 48.

.- **Decreto de Alcaldía nº 120/2011** Sobre Licencia municipal de obras en calle Santa Rosa número 30.

.- **Decreto de Alcaldía nº 121/ 2011** Sobre licencia de parcelación urbanística en calle aguadores.

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1.- Inspección del Departamento de Saludo y Consumo.

Con motivo de la inspección girada por Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, se detectó en la muestra infección por legionella en los

grifos de los lavabos y duchas de los vestuarios del polideportivo quedando cerrados al uso.

Con el fin de proceder a la desinfección, se ha contratado una empresa especializada que comenzará los trabajos en la tercera semana de septiembre.

2.- Contenedores de basuras y recogida.

Tras las fiestas locales, se ha realizado una revisión del estado de los contenedores de residuos solicitando a la Comarca del Bajo Martín la sustitución de aquellos que se encontraban en mal estado.

Igualmente informa sobre la recepción de un informe emitido por la Comarca del Bajo Martín respecto a la frecuencia de recogida de los residuos depositados en los contenedores amarillos y azules, señalando que el informe será estudiado por los servicios municipales a fin de determinar su idoneidad.

Se anuncia que por Alcaldía se presentará moción para solicitar que durante la celebración de las fiestas patronales la recogida de basuras sea diaria ya que se acumulan más desechos.

3.- Climatización del Pabellón Multiusos.

Con carácter previo al inicio de las fiestas patronales y con el fin de mejorar las condiciones del Pabellón Multiusos municipal, se ha instalado una máquina climatizadora cuyos buenos resultados se han puesto de manifiesto en el desarrollo de los diferentes actos celebrados durante las fiestas.

4.- Inicio de obras de pavimentación en la calle Tío Jorge.

Se han iniciado las obras de pavimentación de la calle Tío Jorge cuya financiación corre a cargo de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Teruel en el marco del Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal.

5.- Finalización de las obras de la Guardería municipal.

Han finalizado las obras de mejora de las instalaciones de la Guardería municipal, si bien, dada la necesidad de realizar una limpieza profunda de las instalaciones tras las obras, se ha retrasado un día su apertura.

Por otra parte, recientemente se ha informado al Ayuntamiento sobre la concesión de una nueva subvención, esta vez en el marco del Plan Educa3 del Gobierno de Aragón para la ampliación de la escuela de educación infantil de primer ciclo. El importe de la subvención asciende a casi 23.400 euros.

6.- Desafectación de bien de dominio público.

Por los servicios municipales se ha iniciado expediente para proceder, en su caso, a la desafectación del inmueble municipal sito en Carretera de Zaragoza nº 1, con el fin de poder ceder su uso a una Asociación.

7.- Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2010 y retención de la participación en los ingresos del Estado.

Recientemente se ha publicado en los medios la retención que va a proceder a realizar el Ministerio de Hacienda respecto a la participación en los ingresos del Estado, a los Ayuntamientos que no hayan presentado la liquidación correspondiente al ejercicio 2010.

Por lo que se refiere al municipio de Híjar, la liquidación del presupuesto está prácticamente cerrada, por lo que se prevé que el expediente de liquidación este aprobado a finales de septiembre. Siendo así, como máximo se retendría la participación un mes, siendo tal retención reintegrada en el mes de noviembre.

8.- Obras de la Casa de Cultura.

Actualmente se está trabajando en la cubierta del edificio, y el ritmo de las obras es bueno por lo que se espera que finalicen en plazo.

10. Denominación del Pabellón Multiusos.

Recordar que el Pleno, por unanimidad, acordó bautizar el Pabellón Multiusos como PABELLON ELOY SALVADOR "EL ABUELO", en honor a este vecino de Híjar. Desde el Ayuntamiento se prevé que la inauguración tenga lugar el sábado 5 de noviembre.

11. Obras de ejecución de la tercera fase de la Residencia de la Tercera Edad municipal.

Se informa que se ha procedido a la adjudicación provisional del contrato de ejecución de las obras de la tercera fase de la Residencia de la Tercera Edad municipal, mediante procedimiento negociado sin publicidad con solicitud de tres ofertas, a favor de la empresa OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR, S.L.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra al concejal del grupo aragonés D. José Ángel Esteban Caso quien desea formular preguntas sobre los siguientes asuntos:

1.- Archivo Mariano Laborda.

El Sr. Concejales desea ser informado sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento en relación al asunto.

El Sr. Alcalde informa que se remitió carta los descendientes del Sr. Laborda solicitando confirmación de la venta fraccionada del archivo así como mostrando, en su caso, el descontento municipal y solicitando su paralización. No se ha obtenido ninguna respuesta por sus herederos.

2.- Tráfico en el acceso a la Escuela.

El Sr. Concejales solicita información sobre las opciones que se plantean en relación a la problemática que se genera en la escuela durante el curso escolar con motivo del estacionamiento de los vehículos en los accesos.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejales de Educación quien manifiesta que se ha mantenido contacto con las madres planteando distintas opciones. No obstante, parece que, de momento, la opción más razonable es apelar al civismo de los padres y madres que llevan a sus hijos al colegio para que no estacionen el vehículo cuando dejan a los niños. No obstante, se está trabajando en una solución.

Interviene la Sra. Concejales del grupo socialista Dña. M^a Ángeles Ferrer para señalar que, no está conforme ya que se ha hecho patente que no puede apelarse al civismo de los padres y madres. Entiende que sería conveniente adecuar el Val que está abajo como aparcamiento ya que no supondría un gran gasto y daría solución definitiva al asunto.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que en el mes de noviembre está previsto que la Diputación Provincial ejecute la limpieza de los caminos vecinales por lo que se intentará que las máquinas adecuen el Val, si bien, hasta entonces, y tal y como dice la Sra. Concejales de Educación, deberá confiarse en el civismo de padres.

3.- Problemática del mal olor procedente de la red de saneamiento.

El Sr. Concejales consulta que acciones se han realizado en relación a las quejas formuladas por los vecinos por el mal olor que se desprende de la red de saneamiento en la calle carretera de Zaragoza y colindantes.

El Sr. Alcalde informa que, una vez nombrado el Director del Instituto Aragonés del Agua, se ha solicitado reunión al objeto de tratar directamente el asunto. Además, y con motivo de la recepción de una queja general firmada por más de 200 vecinos, se ha remitido junto con un nuevo requerimiento de

comparecencia de técnico y adopción de medidas correctoras, al Instituto Aragonés del Agua.

4.- Maquinaria para la limpieza de caminos vecinales.

El Sr. Concejales, consulta qué maquinas y cuántas va a enviar la Diputación para la limpieza de los caminos.

El Sr. Alcalde señala que se tiene compromiso de que además de las dos máquinas que ya enviaron el año pasado, se envíe una mixta y un camión. La limpieza será a finales de octubre o principios de noviembre

Concluida la intervención del Sr. Concejales del grupo aragonés, el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejales del grupo socialista Doña María Ángeles Ferrer, quien desea formular las siguientes consultas:

1.- Problemática del mal olor procedente de la red de saneamiento.

La Sra. Concejales solicita que se marquen plazos para solucionar el problema ya que los vecinos llevan mucho tiempo esperando una solución. Propone que, en caso de que se demore una solución por parte del Instituto Aragonés del Agua, se ejecuten a su costa las obras necesarias para dar solución al problema, con cargo a las sumas que el Ayuntamiento tiene retenidas por el canon.

El Sr. Alcalde señala que es imposible ya que esas sumas están retenidas pero responden a una obligación del Ayuntamiento por lo que en ningún caso serán empleadas para sufragar otros gastos que no sean los que dieron origen a su retención. Por otra parte, señala que ya ha indicado que se ha solicitado una reunión por lo que no puede fijar otro plazo para la resolución de la problemática ya que es el Instituto quien debe determinar la causa y la solución del problema.

2.- Parroquia de Santa María La Mayor.

La Sra. Concejales, señala que en los medios de comunicación se ha indicado que DGA ha paralizado las subvenciones para rehabilitaciones de patrimonio, si bien, se ha señalado desde la Consejería que dos de los proyectos subvencionados no se paralizarán debido a su especial situación, siendo una de ellas la Parroquia de Santa María La Mayor. Desea saber si es así.

El Sr. Alcalde informa que se está tratando este asunto directamente con la asesora del Consejero, si bien, se está a la espera de conocer las disponibilidades económicas reales del Departamento para decidir sobre la continuidad del proyecto en este ejercicio.

3.- Escuela de Adultos.

La Sra. Concejala desea consultar si se tienen noticias sobre la concesión de subvenciones para la Escuela de Adultos.

El Sr. Alcalde señala que no se tiene ninguna noticia ni en el Ayuntamiento ni en la Diputación Provincial de Teruel.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 20:40 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Luis Carlos Marquesán Forcén.

Fdo. Alejandra E. Mezquida Mejías.

